

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°84  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 17 de marzo de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Acuerdo para otorgar Carta de Compromiso de financiamiento Costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento de Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) año 2015.
5. Acuerdo para otorgar Carta de Compromiso de financiamiento Costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) año 2015.
6. Acuerdo para volver a rebajar avalúo fiscal de ambulancia marca Toyota, Patente SL-1225-3, perteneciente al Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 34 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Exposición de concejal Farid Farrán sobre asistencia a "II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente", que se realizó en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero de 2015.
8. Puntos Varios

**1. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°201 del 09.03.2015 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°81 autorizó a concejal Mauricio Rodríguez Rivas para que asista a "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile", a efectuarse los días 21 al 26 de abril de 2015, en la ciudad de San Carlos.
- ✓ **Ordinario N°202 del 09.03.2015 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°81 autorizó suscribir Contrato Licitación Pública ID 4080-1-LP15, "Conservación Gimnasio Municipal Cabrero", con empresa Constructora Et Inmobiliaria GB Limitada", por un monto de \$205.584.708.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 210 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°205 del 09.03.2015 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°82, por acuerdo mayoritario, se comprometieron a la baja de las luminarias que serán reemplazadas si el municipio es seleccionado en el "Primer concurso para la selección de municipios beneficiarios del programa de recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público en cuatro años", llamado mediante Resolución Exenta N°66 del 22 de agosto de 2014 de la Subsecretaría de Energía, donde actualmente la Municipalidad de Cabrero se encuentra en el 4º lugar del Ranking nacional con un total de 2.947 luminarias a recambiar.
- ✓ **Ordinario N°213 del 10.03.2015 a Directora(S) DIDECO**, informa que el Concejo Municipal ha solicitado listado de beneficiarios de Beca Municipal, también se pide solución a la situación de calle que afecta a don Clemente Rojas Gallegos, quien vive detrás del Gimnasio del Complejo Deportivo y se solicita coordinar una visita a terreno para ver situación que afecta a la señora Genoveva Monares, que vive en el sector de Los Canelos, que hace bastante tiempo tiene problemas de agua.
- ✓ **Ordinario N°214 del 10.03.2015 a Encargado de Vehículos Municipales**, Se informa que en Sesión Ordinaria N°83, se solicitó un informe del estado en que se encuentran los vehículos municipales.
- ✓ **Ordinario N°231 del 13.03.2015 a Director DEM**, informa que en Sesión Ordinaria N°83 se solicitó un informe del estado en que se encuentran los vehículos del Departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°232 del 13.03.2015 a Directora DISAMU**, informa que en Sesión Ordinaria N°83 se solicitó un informe del estado en que se encuentran los vehículos del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°233 del 13.03.2015 a Jefe Dirección de Tránsito**, informa preocupación de los señores concejales por diferentes situaciones de tránsito; en calle Tucape, producto de las modificaciones que se le hizo al trazado de la carretera, ha aumentado el flujo de vehículos y en la calle Tucape esquina Avenida Vial se generan tacos en las mañanas y en las horas punta, se solicita que se modifique la sincronización de los semáforos y que se realice un estudio para entregar solución, también se plantea la inquietud de vecinos sobre el tránsito de vehículos y camiones específicamente en calle Florida, hay tránsito de camiones en ambos sentidos y también por ambos lados de la calle se estacionan vehículos, se sugiere ver la posibilidad, al igual que en la calle General Cruz, que los vehículos menores se estacionen en un solo lado; en calle Florida con Aníbal Pinto había un letrero de "No Virar Derecha", ese letrero actualmente no está.

**Recibida**

- ✓ **Solicitud de concejal Rodríguez**, solicita autorización al H. Concejo Municipal para participar en comisión de servicio en curso "Formulación Proyectos de Seguridad ciudadana y actividades de carácter social y rehabilitación de drogas" dictado por Gestión Local y que se desarrollará del 25 al 29 de marzo del presente año en la ciudad de Viña del Mar.
- Comentarios Correspondencia Despachada:** **Conc. Farrán** indica que referente al Ordinario N°205, que está dirigido desde la alcaldía a la directora de SECPLAN, manifiesta la negativa de él en cuanto al proceso de reposición de

luminarias, se mantiene la situación, pero no se argumenta el por qué, el motivo de la situación, indica que se sentó un precedente y la situación va pegando para ese lado, entonces aparece como un efecto negativo, cualquier persona que revise, que vea esta situación, indudablemente hay un concejal que se está oponiendo a dicha situación, pero no se plantea el por qué y ese por qué no lo puso él, se puso en el Concejo, por un personaje de la Sala, por lo tanto insiste que cuando se dé este tipo de casos, que también debiera estar en el reglamento interno, entonces se diga la causal de la negativa, para efecto de que cualquier persona que vea esta documentación, que lea estos antecedentes, va a aparecer como un concejal votando en contra de un proceso, la razón es que no dice el por qué, lo plantea porque cuesta mucho buscar información dentro del municipio, indica que cualquier persona que vea este documento y no tenga acceso a la otra parte, indudablemente se va a quedar con la posición negativa del concejal, por lo tanto sugiere a Sr. Pdte. que cuando la Secretaria Municipal haga mención de un voto negativo, si se coloca el nombre del concejal, entonces que se coloque la situación del por qué se votó de esa manera, para no entorpecer la situación y lo negativo que eso manifiesta, en lo que se refiere al Ordinario N°213, donde se entrega una información a DIDECO, solicitó en el Concejo pasado un tema que tiene relación con la Villa Bicentenario en Monte Águila, en lo que se refiere a alumbrado público, aguas lluvias, limpieza del canal del sector de la calle Zañartu, manifestó y argumentó cuáles son las razones de este tema y sería bueno que como primera autoridad tomara cartas en el asunto.

**Comentarios Correspondencia Recibida: Sr. Pdte.** señala que está la solicitud de concejal Rodríguez, para participar del curso "Formulación Proyectos de Seguridad ciudadana y actividades de carácter social y rehabilitación de drogas", por lo que solicita el pronunciamiento de los señores concejales. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Mauricio Rodríguez Rivas para que asista a curso "Formulación Proyectos de Seguridad Ciudadana y Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas" a efectuarse los días 25 al 29 de marzo de 2015, en la ciudad de Viña del Mar. (Acuerdo N°425 del 17.03.2015).**

## 2. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Reunión jueves 12, a las 20 horas, en la Sede Club Independiente, por problemas por construcción de autopista Q-50**, estuvo el profesional de la Inspección Fiscal don Claudio Moyano, llegaron vecinos desde Tucapel hasta el sector de la Copec, principalmente de la villa El Triángulo, se escucharon quejas y reclamos de vecinos contra la Inspección Fiscal, la concesionaria y la empresa constructora Sacyr, el viernes en la tarde se efectuó una inspección ocular en el sector, de ductos tapados para evacuación de aguas lluvias, se pidió dos semanas para efectuar nueva serie de gestiones de representación de los vecinos, por el mismo tema se reunió con el Ministro de Obras Públicas, don Alberto Undurraga, el día de ayer en la ciudad de Santiago, a esta reunión también asistió la diputada Loreto Carvajal, dos vecinos del sector de Quinel, también estaba presente el Director Nacional de Vialidad, don Mario Fernández, básicamente la reunión fue para preguntar sobre los procesos de licitación del camino Cabrero-Paso Hondo y tener la confianza de que las fechas se van a cumplir, dejó muy claro que es un tema que estaba zanjado, las fechas están estipuladas, no anotó lo del camino Paso Hondo, porque está resuelto con Vialidad, las fechas están claras. Sí se comprometió a ver el problema de los vecinos en cuanto a la evacuación de aguas lluvias, ya que no ha existido una solución o un oficio que dé tranquilidad de que las obras se van a realizar, el tema de algunos desperfectos que han tenido hogares de Cabrero, respecto a los trabajos, también se comprometió con el sector de La Quinta que es un tema preocupante, los vecinos han hecho mención respecto a ello, ofreció también una visita a Cabrero, para plantear otros problemas que hay en la comuna, dentro de varios temas, como la fiscalización de la concesión del plan de Mantención Global de Caminos, que tampoco ha estado trabajando bien, se les hizo saber de que las máquinas estén más en terreno, no que esperen tantos meses para pasar una máquina, como el sector de Chillancito, El Progreso, camino Quinel que se generan problemas para transitar por ahí, fue una reunión bien provechosa.
- ✓ **Recuerda que los permisos de circulación vencen el 31 de marzo, el plazo para poder pagar en la municipalidad o en [www.cabero.cl](http://www.cabero.cl).**
- ✓ Hay nueva ambulancia para el CESFAM de Monte Águila, llegó el día miércoles, la actual ambulancia quedará para viajes dentro de la comuna.
- ✓ **Se realizó la segunda jornada de participación para el diseño de la nueva plaza de Monte Águila**, el viernes en la Casa de la Cultura de Monte Águila, junto al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, quienes son los que fiscalizan el proyecto, la primera jornada se efectuó el 23 de diciembre en el gimnasio, ahí se logró realizar un diseño y la segunda reunión permitió tener el respaldo de todos los vecinos que estaban presentes.
- ✓ **Aprovecha de avisar que el próximo martes habrá una sesión Extraordinaria, espera tener la presencia de todos los señores concejales.**

## 3. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

## 4. Acuerdo para otorgar Carta de Compromiso de financiamiento Costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento de Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) año 2015.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud. Sra. Nora Rebolledo. Directora DISAMU indica que para fines del proyecto parte de la postulación y el RS del proyecto, una de las exigencias son la aprobación de la carta de compromiso por el H. Concejo Municipal, de los costos que significan mantención y reparación, porque el Ministerio de Salud financia los costos de operación general que para fines del SAPU son aproximadamente para el SAR 600 millones y para el CECOSF lo mismo, los dos temas son iguales, entonces se estima como departamento de Salud un mínimo, en relación a los tremendos montos que aporta el ministerio de 10 millones para gastos de luz, agua y de alguna reparación que nunca la tiene, pero que no compromete presupuesto este año, podría ser estimándolo para el próximo año, eso es lo que se está presentando, para que el concejo tome la decisión. **Conc. Farrán** indica que no le quedó claro si la Sra.

Nora habló de los montos correspondientes a esta carta compromiso. **Directora DISAMU** indica que para el costo de mantención, lo que exige el ministerio, es una carta compromiso del Concejo un monto de mantención y reparación, es un mínimo que se le presenta al Concejo por una eventualidad, que tiene que realizarse a finales de año, para el presupuesto 2016, porque este proyecto se construye en el segundo semestre de este año, por lo tanto no va a generar estos costos, es un mínimo en relación al costo operacional que financia el ministerio de Salud para este servicio, que son alrededor de 600 millones de pesos y eso quiere decir todo lo que tiene que ver con medicamentos e insumos y el recurso humano, eso es del SAR y el CECOSF está pidiendo un monto mínimo aproximadamente de 10 millones, que es la mantención. **Conc. Farrán** indica que en el segundo tema abordar 10 millones, no cree que sea tan difícil para el municipio de desarrollar. **Directora DISAMU** indica que el SAR son 35 millones, que es lo que dice el documento. **Conc. Farrán** imagina que la carta de compromiso incluye todo lo que tenga relación sólo año 2015. **Directora DISAMU** señala que es para el 2016, se aprueba ahora, porque el proyecto se está presentando ahora, son gastos que podría generar el proyecto una vez funcionando, después hacer un análisis y en el presupuesto del próximo año poder presentar al Concejo si esto genera o no un aumento, incluso puede disminuirla. **Conc. Farrán** consulta si estos dineros saldrán del municipio o del departamento de Salud, que goza de muy buena salud por lo menos en la documentación así se ve. **Sr. Pdte.** señala que el compromiso es que el municipio pueda apoyar con dinero a estos proyectos, eso no quiere decir que esta plata se va a sumar a lo que este año se le entregó, porque se puede decir que se le entregó lo mismo, Salud tendrá que ajustarse, o bien poner un poco más para que este proyecto se pueda ejecutar este segundo semestre, pero las platas salen del municipio, este año alrededor de 340 ó 350 millones y el próximo año puede ser lo mismo, pero ahí salud tendrá que ajustarse con los 35 y los 10 millones. **Conc. Farrán** entiende que para estos dos proyectos 35 más 10, son 45 millones de pesos que se tendría que estar pensando que son compromisos para el presupuesto 2016. **Conc. Órdenes** consulta si esta carta se va a presentar en la instancia de solicitar la aprobación definitiva del proyecto SAR. **Directora DISAMU** indica que se presenta como último plazo mañana, porque hay plazo por orden de la Presidenta de la República del RS hasta el 30 de marzo, esto es parte del RS del proyecto, porque se empieza a construir en mayo o junio de este año. **Conc. Órdenes** señala que es básicamente cumplir con los requisitos, pero en ningún caso está en peligro la construcción del SAR. **Directora DISAMU** indica que como siempre el Concejo está para tomar decisiones importantes, esta es una decisión importante. **Conc. Rozas** consulta si estos proyectos están aprobados. **Directora DISAMU** indica que están casi aprobados, pero le falta ciertas observaciones, que proyectos a última hora requieren requisitos fundamentales y dentro de eso está esto. **Conc. Rozas** indica que cómo se va a empezar luego. **Directora DISAMU** suponen que como área técnica con todos los requisitos ya tendrían todo aprobado. **Sr. Pdte.** indica que son procesos, las sedes sociales, las multicanchas es el mismo proceso de sacar el RS, una autoridad dice que el proyecto está priorizado, tiene todo el trabajo de los profesionales para lograr el RS, recordar que son proyectos nombrados por la ministra saliente y salió en todos lados, todos saben que Cabrero tiene el SAR, por lo tanto es un proyecto respaldado. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que es importante que estos proyectos sean aprobados y luego comenzar la ejecución, que es lo más importante, porque esto trae una construcción, más médicos, más implementación, más equipos, pide que le expliquen. **Directora DISAMU** indica que Cabrero es una de las comunas que salió favorecida con la construcción, no a todas las comunas se les dio la posibilidad de construcción, esta comuna en particular, a pesar de tener un SAPU, porque como SAPU desaparece, el Sr. Pdte. del Concejo ha tenido que comprometerse que hay que echar abajo el edificio SAPU, sino no hay un proyecto nuevo, viene financiada su infraestructura, costo operacional, alrededor de 900 millones de pesos, más el costo operacional que está poniendo el ministerio para que funcione con la normativa que elige este servicio alrededor de 650 millones, para mantener el personal que ya hay, más algunas exigencias y turnos de otros profesionales, porque se van a requerir turnos de otros profesionales, como kinesiólogos, tecnólogos de rayos y otros, hay un servicio de rayos nuevo que viene incorporado, por lo tanto se ha sabido justificar con el apoyo del servicio de Salud Biobío muy bien este proyecto, porque como hay un equipo de rayos, entonces se tuvo que hacer una justificación técnica bastante acuciosa, para lograr que todo sea impecablemente nuevo, todos los equipos de reanimación avanzada que vienen, por algo se llama de Alta Resolutividad, no es como el SAPU, el SAPU funciona de mediana complejidad y este es de alta complejidad, es un servicio de urgencia que requiere otras exigencias para lo cual hay que buscar la forma y ya se está analizando con el SAMU de Los Ángeles, para capacitar los profesionales médicos a ese nivel, para poder atender esta urgencia de alta resolutividad, la comuna con este proyecto gana, son 20 a nivel país, ésta es una comuna de 30 mil habitantes, compitiendo con comunas de 400 mil habitantes. **Conc. Figueroa** señala que la idea es que venga todo financiado, porque va a llegar algo más moderno, pero después cómo se va a mantener y financiar, está contento y por supuesto aprueba. **Conc. Farrán** señala que le llama profundamente la atención que haya que demoler el edificio actual, contando con terreno para construir, sugiere que interceda ante el ministerio a modo de mantener esa infraestructura que se le puede dar uso para cualquier otra situación, no le ve sentido. **Directora DISAMU** señala que cuando se postula a un proyecto, se evalúa con un equipo profesional, arquitectos, ingenieros y con autoridad sanitaria, como fue lo del SAPU que no cumplen con ningún requisito sanitario ni de infraestructura para mantenerse hoy día con las exigencias de calidad que hay, un prestador de servicios, lo mismo con el CESFAM antiguo de Cabrero, que no se demolió, porque hay una ampliación nueva y se justificó, porque cuando se postuló al CESFAM Cabrero Bicentenario, el Ministerio de Desarrollo Social observó un servicio adicional que tenía de compra de servicios externos, porque se pensó que en ese entonces no se quería, son servicios externos que se pudieron justificar, por eso está ahí y se está tratando de mantener, pero el otro está obligado a demolerse, sino, no hay proyecto SAR. **Sr. Pdte.** indica que se han agotado las instancias, el tema es que sobrepasa la voluntad. **Conc. Farrán** apoya este proyecto, pero deja la indicación de alguna manera rescatar la infraestructura, porque la comunidad no va a entender de otro modo por qué se está echando abajo una construcción para construir otra nueva. **Sr. Pdte.** señala que toda la atención se traslada al SAR, si quedara esa infraestructura quedaría para otro tipo de actividades. **Conc. Farrán** indica que para darle otro uso, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que como miembro de la comisión de salud, ha visto el proyecto desde hace mucho tiempo como un anhelo y es un paso más para la comunidad y hay que aprobarlo, lo aprueba. **Conc. Sabag** señala que al igual que los concejales aprueba y felicita a la Directora de Salud y a su equipo, ellos

están constantemente preocupados por la situación de Cabrero y si viene algo nuevo como el SAR y el CECOSF son bienvenidos y agradecido, aprueba. **Conc. Rozas aprueba. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, se compromete al financiamiento de los costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del "SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) AÑO 2015.** (Acuerdo N°426 del 17.03.2015).-

**5. Acuerdo para otorgar Carta de Compromiso de financiamiento Costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) año 2015.**

Directora DISAMU explica que es la misma situación del proyecto anterior, se requiere el compromiso del H. Concejo Municipal para asumir los costos de mantención y de operación. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime se compromete al financiamiento de los costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2015.** (Acuerdo N°427 del 17.03.2015).-

**6. Acuerdo para volver a rebajar avalúo fiscal de ambulancia marca Toyota, Patente SL-1225-3, perteneciente al Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 34 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud, Sra. Nora Rebolledo. Directora DISAMU señala que hubo un remate donde una sola ambulancia se pudo rematar, la otra fue imposible por el monto, porque la reparación, la revisión técnica y los permisos están sobre 450 mil pesos, por lo tanto la otra ambulancia que se remató en 950 que aprobó el Concejo inicialmente tenía todo financiado y esta ambulancia lamentablemente no tiene nada, porque esta con dificultades serias de poderla mantener, hay que solicitar al Concejo la aprobación de rematarla en 400 mil pesos. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, rebajar avalúo fiscal de ambulancia marca Toyota, patente SL-1225-3, perteneciente al Departamento de Salud Municipal, a un monto de \$400.000.- lo anterior de acuerdo al estado mecánico en que se encuentra y a las facultades que les otorga el artículo 34 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** (Acuerdo N°428 del 17.03.2015).-

**7. Exposición de concejal Farid Farrán sobre asistencia a "II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente", que se realizó en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero de 2015.**

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Farrán. **Conc. Farrán** indica que se permitió exponer la situación de ese tipo, fundamentalmente por la documentación que está respaldada en Cd, no encontró funditas, pero esta hecho de esa manera, este segundo taller internacional de turismo, planificación urbana y medio ambiente, que se desarrolló en la comuna de Calbuco, el objetivo es planificar e implementar a través de una guía metodológica programas y/o proyectos de gestión municipal en materia de turismo, planificación urbana y medio ambiente, hubiese sido interesante y otras veces igual lo ha planteado, que la gente que trabaja en turismo y la gente que trabaja en medio ambiente pudiera haber estado presente en esta situación para haber conversado referente a este tema. Señala que estuvo el gobernador provincial, don Juan Carlos Gallardo, la subsecretaria de turismo, la señora Gabriela Montes no estuvo presente, pero envió una representante. Este taller fue desarrollado por un concejal, la Sra. Doris Villarroel, ella estuvo a cargo y es la presidenta de la comisión de cultura, posteriormente hubo un café y después fueron las presentaciones, don Juan Carlos Hernández, un sociólogo, que tiene que ver con la entidad que desarrollo este taller y el alcalde de Calbuco que a su vez es el presidente de la comisión de turismo de la asociación de municipalidades, don Rubén Cárdenas Gómez, todo esto después se desarrolla en un borde costero, subieron a unas lanchas, puesto que es el medio de transporte en Calbuco, la municipalidad dispone de lanchas, carabineros también tiene para sus patrullajes, hicieron una visita guiada a la isla Guar, que está a media hora más menos de Calbuco, eso fue por el día y en la tarde cada uno a los lugares donde estaban hospedados. La gente que conoce Calbuco, hay una especie de piedraplen, Calbuco es una isla y asociado al continente se hizo como un puente, pero todo eso fue hecho de piedra, lo que nunca entendió fue que en el sector de Calbuco y las personas hacen comentarios de que don Arturo Prat y don Miguel Grau estuvieron presentes peleando contra los españoles y que en 1879 son adversarios en Punta Gruesa, como se va desarrollando esta historia y todos los miembros del Concejo en lo que se refiere a intervención y aparece esta historia como un plan maestro que le hace falta mucho a esta comuna, cómo un instrumento que permita ir enfocando cuales son las potencialidades y las limitantes que tiene cada uno, se plantea el caso específico de Antofagasta, pero el informe que entrega la OCDE, ofrece un preocupante diagnóstico de la ciudad que se resume en lo siguiente, Antofagasta es hoy la mejor ciudad para trabajar, pero no para vivir y si se asocia esto a Cabrero, gran parte de esta disyuntiva histórica de cómo ha ido evolucionando la ciudad o la comuna de Cabrero, hay que ir desarrollando algunos elementos estratégicos que permitan ir visualizando de una mejor manera esta situación, por lo menos no ve que en Cabrero tenga un plan maestro sobre el crecimiento, si se ve que las industrias están a un lado y la población al otro lado y la contaminación es un elemento que está evidente, a lo mejor si hubiese habido una mejor focalización del tema, pero la gente de la empresa dicen que llegaron primero y los habitantes después, se habla en base a una sumatoria de proyectos que se han ido desarrollando, tanto en políticas urbanas. Dentro de este contexto general, y debido principalmente a la obsolescencia de los instrumentos de planificación territorial, sobre todo con el famoso Plan Regulador, los espacios públicos de la ciudad se encuentran muy deteriorados, sobre todo los sectores costeros y manifiesta que el Plan Regulador no ha sido capaz de generar una planificación, una gestión y una coordinación con las iniciativas multisectoriales que se están ejecutando y que afectan sobre todo al diseño y mejora del espacio público. Si se contaran cuales son los espacios públicos, son bastante pocos y escasos los que hay, por eso siempre él habla de un parque comunal. El plan maestro como una herramienta de planificación y diseño urbano que sea mucho más flexible y mucho más eficiente, pero entender por un plan maestro o un plan máster, un instrumento que tiene origen en el año 1960, en algunos países anglosajones, principalmente dentro del concepto, más amplio del ordenamiento territorial e influenciado con las vanguardias del movimiento moderno, un plan especial de detalle para delimitar y planificar el desarrollo de áreas particulares. Se compone básicamente una imagen objetivo, la idea del

proyecto de ciudad que se quiere lograr, una memoria con cartera de proyectos, etapas de gestión, estrategias de implementación y el propio seguimiento del plan. Antofagasta fue una de las primeras ciudades en adherir a esta idea de ejecutar una serie de proyectos urbanos de gran impacto para la celebración de los 200 años de la república. El Ministerio de la Vivienda está utilizando también la figura de planes maestros barrio, está interviniendo en algunos lugares, concretamente para recuperar sectores con grandes déficit de calidad de equipamiento y del espacio urbano, utilizar el plan maestro como una alternativa de planificación más flexible y aplicable a diversas escalas de desarrollo urbano, potenciar, flexibilizar, desarrollar estrategias rápidas para concretar los proyectos y reducir el poder normativo, depende mucho de la voluntad de los equipos técnicos, quizás alguien dice que no tenemos mucho que ver con Antofagasta, pero si con un plan maestro, comenzar con obras menores, cómo ir desarrollando la segunda etapa, abordar grandes proyectos para parques urbanos, áreas deportivas, este proyecto involucra gran inversión en obras urbanas, por lo tanto se comienzan a ejecutar por etapas. La estrategia urbana contempla la planificación y coordinación de proyectos de entidades publico-privadas, coordinación intersectorial, multidisciplinaria y participación ciudadana. La imposibilidad que un plan maestro al no estar contemplado en la ley y ser solamente un instrumento de gestión, puede sostener que en el tiempo queda a voluntad que las autoridades gestoras públicas de turno, en efecto si no existe un seguimiento de los compromisos del PLADECO, es difícil que se logren los objetivos. señala que sería una muy buena disposición y se pudiera tomar como ejemplo, el parque Pablo Neruda, en la construcción de un skatepark, dice que en una segunda etapa implementar equipamiento y multicancha skater, todo esto con la participación en el diseño de los habitantes del lugar. **Sr. Pdte.** indica que el día de hoy se subió al portal, es un proyecto ganado y el día de ayer se subió la licitación. **Conc. Farrán** señala que sería bueno tomar el diseño. **Sr. Pdte.** indica que ya está hecho, lo hicieron con los jóvenes. **Conc. Farrán** señala que son temas bastante interesantes, como se han ido ejecutando dentro del plan maestro, el espacio público-privado que aparece de alguna manera ha ido ganando espacio, este proyecto urbanístico ha sido muy comentado, más que nada por el costo que tiene. Acá aparecen diseños arquitectónicos con alumnos de la facultad de arquitectura y urbanismo de la universidad de Chile y son casos que se han ido desarrollando que presentan una nueva conectividad de un puente y un canal, pero organizado por estudiantes de la universidad y la facultad, quizás sería bueno ir pensando cómo se pudiera replicar en la comuna de Cabrero, buscar algún tipo de proyecto que pudieran ir mejorando las condiciones de la comuna. Este taller práctico de información, sobre todo de lo que es la Señalética, este trabajo transversal lo desarrolló Giorgio Martelli, más conocido como el primer secretario técnico que tuvo la asociación de municipalidades, él es un tremendo personaje del mundo municipal y dentro de eso el desarrollo económico, medio ambiente, patrimonio, todo lo que está planteado desde el punto de vista de cómo entregar información al turista y como atraerlo, que información tiene fuera de la comuna y dentro de la comuna. Ayer conversaba con el directorio nacional que la comuna de Cabrero tiene muchas fiestas costumbristas y al portal de la asociación y que la asociación no tiene ninguna información, por lo tanto sería interesante subir la información. Un turista requiere antes de visitar la comuna, hoy en día el turista ya está buscando información vía internet de distintas formas buscan cómo acceder y de ahí tienden a decidir, que lugar visitar, en la medida que se suban páginas con información, todo lo que la comuna puede ofrecer es interesante tener la información. En lo que se refiere al medio ambiente quien participó fue el secretario ministerial de la región de Los Lagos para trabajar y hay muchos temas que son interesantes, la misión que tiene el medio ambiente en el concepto del desarrollo sustentable, para ello hay un rediseño ambiental, transitar desde un modelo coordinador a un modelo de gestión de desarrollo sustentable generando organismos necesarios para garantizar un desarrollo y un diseño con las normativas medioambientales, aparecen como la base de este modelo y la información que se maneja y uno de los temas más relevantes, los tribunales ambientales son tres Santiago, Antofagasta y el más cercano es Valdivia, el servicio de evaluación ambiental con el cual el municipio ha estado realizando un proceso de certificación y en el fondo la idea es tecnificar y administrar un instrumento de gestión ambiental, denominado sistema de evaluación de impacto ambiental, se plantea en gran medida lo que es la pesca y la agricultura que son los temas que se manejan de mejor situación. La municipalidad y la ley otorga facultades específicas a los municipios en materia de evaluación de impacto ambiental y aparece la compatibilidad específica que tiene relación con los proyectos, la compatibilidad de área de influencia, el PLADECO y los permisos y las garantías que son bastante interesantes, las funciones y la fiscalización en cada una de las áreas que se va desarrollando, instrumentos de gestión de actividad local y se habla de lo que tiene relación con la parte municipal titulares por daños ambientales que tiene la comuna, la municipalidad puede representar por daños ambientales, habla de 45 días hábiles, la negativa requiere de una resolución fundada y el no pronunciarse eso implica responsabilidades solidarias, la recepción y denuncia por incumplimiento ambientales y la derivación al sistema de medio ambiente, la participación por convenios con el ministerio. En el artículo 25 aparece que a las unidades de medio ambiente municipal está encargada de la función y le va a corresponder el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, servicio de extracción de basura, construcción, conservación y administración en lo que respecta a la comuna, proponer y ejecutar medidas pendientes a materializar las situaciones que tengan relación con el medio ambiente y aplicar normas ambientales y elaborar anteproyectos de ordenanzas municipales. Desafíos ministeriales como lo que tiene que ver con la calidad del aire, residuos sólidos, los fondos de protección ambiental, que no sabe si se están ocupando en el municipio, la biodiversidad y la educación ambiental. Desafío ministerial en lo que respecta a la parte del aire, donde hay procedimiento que le llamó la atención, por ejemplo que hay en relación a la ordenanza municipal, en lo que tiene que ver en un 47% de energía con la que se calefaccionan los chilenos que viene de la leña, a lo mejor si se revisa que grado de participación o que hay en la ordenanza municipal en lo que se refiere a la gran cantidad de venta de leña que hay en la comuna, es bastante complicado, ciudades del sur contaminadas por combustible sucio. Alta demanda del calor, por mala aislación térmica, las ciudades de la zona central con problemas de aire interior, la calefacción la principal fuente energética de una casa, aumento por gasto de calefacción. Qué pasa con los productores, acá hay gente que produce y tiene responsabilidades, más prevención, menos residuos, más valorización aprovechar los residuos como recurso, como materia prima y fuente de energía, menos eliminación, menos disposición final y aparecen elementos que se encuentran a diario, los productos prioritarios, qué pasa con los aceites, lubricantes, diarios, las botellas plásticas, que están en todos lados, y ahí aparece la obligación de los productores, que hay que llevar

un registro, una bitácora, ellos tienen que financiar la recolección tras los tratamientos de los residuos y cumplir la metas y propuestas para ello, hay un registro y misiones de tratamiento contaminante, lo que también le llamó la atención y lo encontró bastante interesante es el fondo de protección ambiental, que hay una cantidad de dinero que es impresionante y que el fondo de protección al medio ambiente son elementos concursables y cualquier institución sin fines de lucro lo puede desarrollar, en los últimos 17 años se han planteado más de 2.200 proyectos y entregando más de 10 mil millones de pesos, ahora viene el XVIII fondo de protección al medio ambiente, concurso de gestión ambiental local de protección a la gestión medio ambiental, apoyar proyectos de carácter comunitarios asociativos que contribuyan a mejorar la calidad ambiental del territorio, esto lo pueden hacer organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, organizaciones sindicales de distinto tipo, junto con la gestión medioambiental, las platas están disponibles para ello y el tema es interesante. En los recursos naturales también está una ley de protección a la biodiversidad y en las áreas protegidas, cada día se ven menos flora y fauna, no ve un decreto que prohíba la pesca y la caza, antiguamente en algunas lagunas llegaban cisnes de cuello negro, patos silvestres, hoy en día se cazan como les da gusto y gana y van a pescar a los ríos, en lo que se refiere a la educación ambiental, los establecimientos educacionales, por lo que él sabe, están todos certificados, con esta certificación ambiental, hubo una etapa, después el proyecto se quedó de lado, pero el principio de la sustentabilidad el sistema educativo fomenta el respeto al medio ambiente, el uso de las raciones de los recursos naturales, en cada uno de los distintos estamentos están marcados cuales son los principios básicos o a quien propender para desarrollar esto. El centro regional también permite algunas etapas de coordinar algunos recursos e iniciativas para desarrollar este comité regional de educación ambiental, que es bastante interesante. Sistema nacional de certificación ambiental municipal, tiene entendido que en el municipio se está trabajando y se está desarrollando este sistema, desconoce en qué etapa va el proceso, pero se ha ido de acuerdo a la fase de certificación ambiental, por lo menos el municipio debiera estar en la fase dos, no sabe si ha pasado a la etapa tres, pero los beneficios de esta ley son bastante interesantes y por último, se acordó de Carlitos Rozas nuevo, en lo que se refiere a cual es la participación de este socio estratégico en el tema turístico, se ha visto en este último tiempo en el directorio nacional los problemas que tuvieron los turistas con los cajeros automáticos, luego viene el de Monte Águila, pero en definitiva el Banco Estado tiene propuestas para los turistas en lo que se refiere a distintos beneficios, es bueno que la gente lo sepa, experiencia mínima para desarrollar micro finanzas, atención especializada por sector, a entregado casi 1.800 millones de dólares en parte del comercio, atendiendo a casi 500 mil clientes en distintas etapas ya sea de alojamiento, como guías, servicio de alimentación, a lo menos que tengan un año de funcionamiento, ya sea formal o informal, con ventas hasta de 2.400 UF y que tengan políticas comerciales con el banco y para tender a créditos, las necesidades de las microempresas, los créditos que entrega son bastante interesantes, plazos de financiamientos del capital hasta en 18 meses, plazos de financiamiento de inversión hasta 120 meses, la primera cuota se paga al año y medio y los montos van hasta los 72 millones, en cuotas de distintas maneras, anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a como lo estime conveniente, sería bueno comunicar a la gente que el Banco Estado tiene este tipo de sistema que fija las cuotas en pesos para alguna persona, el hijo del concejal Carlos Rozas le planteó como él podía agrandarse en lo que son las cabañas del sector de Chillancito, está la forma de cómo ellos pueden acercarse al banco, que tiene garantía CORFO, para solicitar prestamos de quienes quieran desarrollar este tipo de trabajo, se puede financiar contratación de profesionales, equipamiento, financiamiento público, construcción de nuevas infraestructuras, vehículos y consolidar deudas con los proveedores, están los distintos medios de pago, esa fue la presentación de estos días que duró el trabajo en Calbuco. Si se vuelve a lo que es la planificación aparecen los trabajos realizados y en última parte aparecen las conclusiones del taller que fueron bastante interesantes, hubo una visita a Ancud y el día domingo se participó en el curanto más grande del mundo, le llamó la atención que estando tan cerca de la comuna y siendo amigo con el alcalde de Hualqui, un grupo de Hualqui fueron invitados por segunda vez a Calbuco y llamó la atención el grupo que estuvo ahí, sería interesante que en alguna medida el alcalde de Cabrero los pueda invitar para la comuna, porque hacen una presentación muy interesante a nivel de folclor latinoamericano. Señala que esta muy gustoso de haber participado en esto, el viatico salió después y le llama la atención, no ha consultado a finanzas, que a don Juan Carlos Hernández no le habrían cancelado la cuota de inscripción, desconoce la forma de esa situación. Indica que toda la información está en las copias de CD, encontró que era mejor ese formato antes que una hoja, si algún colega necesita una consulta, él encantado de responderla y agradecido de la participación. También se les hizo entrega de un documento manual para el financiamiento municipal, de la consultora y un certificado que acredita la participación en el II Taller Internacional de Planificación Urbana y Medio Ambiente, Calbuco del 13 al 18 de enero. **Conc. Sabag** felicita a concejal por la exposición, le pone corazón a esto, siempre a la espera que el municipio tome parte o un granito de arena para aprender de otras comunas que están más adelantadas en el tema, espera que el municipio tome parte de eso o se parta por algo, felicita la participación del concejal. **Conc. Órdenes** antes de felicitar a concejal, que no le cabe duda que asistiera a todas las clases, consulta quien lidera las iniciativas que han permitido que se desarrollen turísticamente, hartos desarrollos en infraestructura, en capacidad turística, en organizar a sus comerciantes, en vestirse de turismo una ciudad y Calbuco no era una ciudad turística, era una caleta de pescadores, desde dónde se genera la articulación, directamente del municipio o se tiene que crear o intervino el gobierno regional para que Calbuco despegara. **Conc. Farrán** indica que todo nace de Rubén Cárdenas, profesor de una escuela rural de Calbuco que llega a la alcaldía y comienza a impulsar distintos proyectos ideas de trabajo y se comienza armar de un grupo y un equipo que tiene harta incidencia, harta participación, la concejala Doris Villarroel que no tiene relación política con el alcalde, pero sí el alcalde le entrega todas las herramientas para que ella lidere un trabajo de este tipo, es bastante interesante, la concejala Doris les invitó a ir formar parte de un curanto en su casa, ella vive en una isla, como a 15 ó 20 minutos en lancha y le invitó a ser parte, pusieron cada uno 5 mil pesos y todos fueron partícipes de la confección de un curanto, él formó parte de la elaboración, de todos los productos no alcanzaron a comerse ni la mitad, disfrutaron de la camaradería, unos colegas se dedicaron a preparar, todos de alguna manera participaron, unos cantando con guitarra, el ambiente que había era muy grato, aparte de que la gente estaba empoderada del sistema, hay mucha empresa pesquera, salmonera y Calbuco siendo bastante chico tiene mucha influencia sobre esto, a tal punto que a Rubén Cárdenas le hayan dado la presidencia de la comisión de turismo y

que fue acá en Cabrero, cuando el alcalde invitó al directorio nacional y Carlos Soto, un concejal de Lo Espejo, Radical, propuso a Rubén Cárdenas dentro de las alternativas, habían dos el concejal Farrán y él, por el hecho de ser alcalde la presidencia se la otorgaron a él. Le llamó la atención que hay personas que se dedican a vender choritos, cholgas y envasan ellos mismos, tiene su proceso de envasado, tienen pastas de mariscos que la procesan ellos mismos, bastante artesanal, quienes van a la laguna San Rafael pasan por ahí, hay veleros y todos fluyen por ahí, un llamado de atención, hay un hotel con alojamiento, baño privado, televisión más desayuno, almuerzo y cena por \$17.000.- le llamó la atención y preguntó en qué consiste el almuerzo y era pescado frito o merluza o una paila marina, pero algo contundente, era con vista al mar. **Conc. Órdenes** felicita al concejal por su intervención y la concejala que se dedica al tema de turismo, consulta si tiene alguna relación con el mundo municipal, aparte de ser concejala, es funcionaria municipal o se dedica exclusivamente a concejala. **Conc. Farrán** indica que trabaja en la comisión de cultura. **Conc. Rodríguez** felicita a concejal Farrán, cree que pronto se estarán revisando estos temas en la comisión de turismo que pronto va a funcionar, con todo el material que hay y las ideas que se puedan aportar, la idea es mejorar el turismo en la comuna que es lo principal, por eso es importante que todo lo que el concejal plantea sea analizado y se vea la manera de poder llevarlo a cabo en la comuna, la idea es que las ideas se tomen y que puedan ser parte del municipio para mejorar el turismo, se seguirá viendo a través de la comisión que va a comenzar a funcionar. **Conc. Figueroa** felicita al concejal por la exposición y por el regalo que le ha traído. **Conc. Farrán** viene otro CD con música chilota, para cada uno de los miembros del Concejo, no alcanzó a copiarlo en su integridad, le gustaría que vieran el trabajo en Cd a lo mejor sería una buena instancia en vez de la documentación. **Conc. Rozas** indica que ojalá estos cursos sean provechosos y se tome la iniciativa, para fomentar el turismo en la comuna, indica que hace muchos años atrás fue un impulsor en el sector Salto del Laja, Chillancito, no tenían nada, sólo el río, siempre decía que había un lugar precioso y no se le saca provecho, se conversaba que tenían la naturaleza viva, un lugar precioso y era bueno que se pudiera desarrollar para la gente, pero en Cabrero no habían sectores donde la gente pudiera descansar los fines de semana, con la junta de vecinos hicieron la reunión, con el director regional de turismo don Tito Rojas y empezaron a impulsar el turismo en Chillancito, por eso se siente parte del turismo en la comuna. **Conc. Farrán** señala que costó mucho darle vista, porque la gente de Cabrero siempre iba al túnel y a la playita, entonces eliminar ese lado y que retomara las actividades por este lado, por la comuna, fue una tarea bastante difícil, Cabrero le daba la espalda al Salto del Laja, siempre miraba hacia Concepción y no a Los Ángeles, ese tema ha sido grande. **Sr. Pdte.** se suma a las felicitaciones de los concejales, agradece la información entregada, observará el CD, para rescatar algunas ideas, claramente está establecido que Calbuco es una comuna turística, el hecho de tener mar, caletas, de tener islas es un imán que atrae al turista de forma natural, acá solo está el Salto del Laja, si se tuviera el Salto del Laja donde está la plaza, sería diferente la historia, pero se está trabajando, en dos años se ha avanzado mucho y hay que seguir avanzando, agradece el aporte que el concejal ha brindado.

#### 8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** indica que recibió una información del Asesor Jurídico, lamenta mucho la información que se les entregó, porque en calidad de profesor y concejal ha tenido que sufrir una pérdida de conquistas, de luchas y que hasta hoy día eso se acaba, tiene entendido que de acuerdo a la modificación de la Ley 18.695 por la Ley N°20.742, quita todas las regalías que tenía en su horario como docente y le limita sólo a desarrollar la actividad de concejal fuera de su horario, por lo tanto entregó su documentación al departamento de educación, su horario personal de trabajo, por lo tanto sugiere que pueda desarrollar como concejal, incluyendo las sesiones al Concejo fueran después de las 4 de la tarde, razón por la cual debería ausentarse de las labores de trabajo o tendría que dar explicaciones al Concejo Municipal, de otra manera limita su horario de trabajo a las actividades docentes y fuera de ese horario puede participar de actividades como concejal, indica que es responsabilidad de Sr. Pdte., como en la semana habrá reunión extraordinaria, si cita a un horario que no es de las 16 horas en adelante, personalmente a él le complica. **Sr. Pdte.** señala que no tiene mayor información. **Secretaría Municipal** señala que respecto a las sesiones de Concejo, para aquellos concejales que dependen de este empleador, que en este caso es el alcalde, la ley contempla 8 horas semanales no acumulativas para asistencia a reuniones de Concejo, reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones de comisión, son 8 horas semanales que no se descuentan al trabajador, eso a diferencia de la asistencia de capacitación o cursos que la ley también establece como margen 3 días en el año, pero para asistir a sesión son 8 horas semanales, por lo tanto no habría problema de descuentos, solamente el Secretario Municipal certifica que estuvo en reunión de Concejo. **Conc. Farrán** indica que no quiere polemizar o discutir al asesor jurídico, esa situación, es más, el día de la inauguración del año escolar él estaba con sus alumnos y en calidad de docente, no como concejal de la comuna, porque la modificación de la ley manifiesta otra cosa, lo que él le entendió al asesor que después de las cuatro puede hacer lo que quiera. **Sr. Pdte.** pedirá información para ver ese tema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el día de hoy estuvo en su oficina don Mario Kovacevic, el agente zonal de la empresa Pullman Bus, quien le comentaba la buena disposición que tenía para solucionar problemas y que gracias a los comentarios que el concejal había hecho a través de las redes sociales había tomado la decisión de bajar los pasajes y tener mejores comodidades los pasajeros de la comuna y dijo que siempre estaba a disposición de todos para poder corroborar cualquier falencia dentro de la empresa y estar atento y llano a todas las inquietudes de cualquier concejal, si ellos tienen alguna duda o algo que comunicarle, siempre estará disponible para eso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hay un poste en la calle Río Claro, frente al Bazar Teresita, ex librería El Regalo, el M1726 y lleva bastante tiempo apagado, lo que complica es que la cámara de seguridad tampoco está funcionando, por lo tanto, el riesgo es mayor, porque no está la cámara de seguridad, en la calle más transitada comercialmente y es por eso que le gustaría que se viera la cámara de seguridad, en la intersección de las calles Río Claro con Aníbal Pinto, es la calle principal y donde ocurren mayores delitos y sería conveniente que se le haga una mantención. **Sr. Pdte.** señala que pedirá antecedentes.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que en reunión con los amigos del sector La Quinta, respecto de lo preocupados que están con

- lo que está pendiente con la empresa SACYR y escuchando las palabras de Sr. Pdte. que había tenido una reunión con ellos, solicita que puedan tener una audiencia a la brevedad, antes que se plantea la solución de un plazo de 15 días, si dentro de ese plazo podrían tener una audiencia con la junta de vecinos o comité del sector, porque lo han intentado y no hay audiencia, le manifestaron, por eso le encargaron si a nombre de ellos podía solicitar una audiencia a la brevedad, para tratar los temas de conectividad que tienen que ver con SACYR y el problema de evacuación de aguas lluvias. **Sr. Pdte.** se les va a llamar para darles una audiencia.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que estuvo en su oficina la Srta. Lorena González González, ella es de Monte Águila, vive en la población 11 de septiembre, calles Los Olmos, frente a la plaza de la población 11 de septiembre, vive con sus abuelos y ella tuvo un problema para seguir estudiando, ella es estudiante, la abuela postuló a vivienda hace muy poco y se adjudicó, ella está viendo un problema social con la Srta. Carla Córdova, hace alrededor de tres semanas, está muy afligida, porque es un tema que tiene que ver con matricularse este año, ella postuló el año pasado, pero está con un tema puntual y preciso, ha venido varias veces al municipio, han quedado de conversarlo con el alcalde y no ha sido así, ella necesita solución de aquí al viernes, no es algo complicado, si al menos pudieran llamarla para darle una respuesta. **Sr. Pdte.** indica que verá ese tema.
  - ✓ **Conc. Órdenes** indica que visitó el sector de El Progreso, específicamente a solicitud de la junta de vecinos, la obra de la construcción de la sede social, se encontró con la situación, que manifestaban los maestros de la construcción, que están con los sueldos impagos desde el 9 de marzo, situación que al parecer habrían negociado con la empresa que se comprometió a una fecha, pero en ningún caso corresponde, se entrevistó con el encargado de la obra, don Pedro Zapata, que también manifiesta que ha habido retraso del municipio con la liberación de los fondos. **Sr. Pdte.** señala que lo más fácil es echarle la culpa al municipio, pero lo va a ver. **Conc. Órdenes** señala que los temas civiles que tenga de contrato la empresa con la municipalidad, cree que no son tan relevantes como el hecho que se esté utilizando y que no se estén pagando los sueldos. **Sr. Pdte.** indica que lo más fácil es culpar al municipio, la empresa cuando se adjudica una obra es porque tiene el respaldo necesario para pagar, independiente de un pago del municipio. **Conc. Órdenes** señala que es un tema que hay que poner ojo y otro tema que manifestaba el encargado de la obra es que el municipio se comprometió a llevar un relleno, todo esto parte de las negociaciones que hubieron para modificar el traslado de la ubicación de la sede desde el mes de enero y producto de que el relleno no se ha hecho están atrasados con el tema de alcantarillado y agua potable, porque no pueden construir las matrices y quedarían en el aire. **Sr. Pdte.** indica que lo va a ver, porque hay un inspector técnico de la obra y de enero a la fecha la inspector técnico está en terreno, le llama la atención que ellos entreguen esta información, porque para eso está la inspector técnico dos veces a la semana en terreno. **Conc. Órdenes** indica que a lo mejor no lo han hecho saber. **Sr. Pdte.** responde que lo va a ver.
  - ✓ **Conc. Órdenes** consulta si Sr. Pdte. tiene antecedentes de algún siniestro de un vehículo municipal, que pudiera informarse al Concejo. **Sr. Pdte.** señala que está el volcamiento del auto Toyota, cuando venía desde La Mancha hacia el municipio. **Conc. Órdenes** consulta cómo está el funcionario. **Sr. Pdte.** indica que no le pasó nada, está en buenas condiciones, con respecto al accidente se realizaron las gestiones que indica el protocolo, Carabineros, constatación de lesiones y gracias a Dios al conductor no le ocurrió nada y el seguro está actuando y hay una investigación Sumaria. **Conc. Órdenes** consulta quién lo está llevando. **Sr. Pdte.** señala que la Jefa de Aseo y Ornato.
  - ✓ **Conc. Sabag** respecto al tema del basural en el sector norte de Cabrero, basural clandestino, le informan vecinos de ahí que se siguen vertiendo basuras en el sector, está afectando a vecinos que viven aledaños al terreno municipal, porque están echando basura inflamable, papeles y otros tipos de productos y ahí viven dos mujeres solas a orilla de bosques y que alguien le prenda fuego y prenda el bosque y se quemen sus casas que están entre el bosque, está toda esa parte aledaña con basura. **Sr. Pdte.** señala que se está presentando un proyecto para poder generar un cierre perimetral que permita cerrar en forma definitiva todo el complejo, fue a dar una vuelta y efectivamente hay un acopio de relleno, escombros. **Conc. Sabag** indica que ha ido dos veces y no ve que sean solo escombros, hay basura, desechos de ferretería, mostró fotos. **Sr. Pdte.** señala que no sabe si hay otro lugar que no observó, pero lo que vio fueron cartones, pasto. **Conc. Sabag** invita a los concejales a ver el terreno, porque su apreciación es más basura que escombros.
  - ✓ **Conc. Sabag** indica que se comunicó con él la Srta. Deisy Gutiérrez Galas, ella estudia Ingeniería en Prevención de Riesgos, ella postuló a dos becas, una municipal por estudio y la otra de movilización, ella no fue favorecida, cumplía con los requisitos según ella, pero tampoco recibió una respuesta de parte del municipio, ella quiere saber qué le faltó para adjudicarse la beca. **Sr. Pdte.** indica que hay cerca de 300 alumnos que postularon a becas y sólo 53 becas se otorgaron, por lo tanto hay una diferencia que queda sin beca como Deisy, como Lorena González, ahora lo de la respuesta, efectivamente los estudiantes saben que no se adjudicaron la beca, hay una comisión evaluadora que observa la situación socioeconómica, las notas, el comportamiento, hay varios factores para otorgar la beca, no sólo el tema de la vulnerabilidad, porque hay alumnos excelentes que se les debe premiar, ella tendría que esperar que la beca de pasajes le sea otorgada, porque aún no han sido otorgadas, se va a priorizar a los que no recibieron la beca municipal, para que reciban la beca de pasajes.
  - ✓ **Conc. Sabag** indica que vecinos de la Villa La Primavera de Monte Águila, tienen una plazoleta al ingreso, ellos estuvieron limpiando la plazoleta y no han retirado lo que ellos limpiaron, desechos, ramas, pasto, la idea de ellos es hermohear la plazoleta, pero necesitan ayuda del municipio en que retiren los residuos que sacaron de ahí.
  - ✓ **Conc. Sabag** en la misma Villa se sacó un disco Pare, en calle Colo colo con Los Pinos, al ingreso y a la salida no existe el disco Pare y están preocupados por la eventualidad que puedan existir accidentes.
  - ✓ **Conc. Sabag** para la misma Villa La Primavera hay un poste, de Coelcha, el 034451, que tiene una caja con automático y esa caja tiene un solo seguro en la parte central y alguien aparentemente dobló esa tapa y los automáticos están a la vista. **Conc. Sabag** indica que en la misma villa hay terrenos de don Carlos Escalona, la persona que aparentemente construyó esa villa y piden que se le notifique a esta persona para que mantenga los terrenos limpios.
  - ✓ **Conc. Sabag** señala que en pasaje Libertad, en villa O'Higgins, en Cabrero, hay dos luminarias en mal estado.

- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si con el tema de la sequía se está haciendo algún trabajo, porque ha estado visitando algunos lugares a los que le han invitado y están secos. **Sr. Pdte.** consulta en qué sector. **Conc. Figueroa** en el sector Los Caulles, Los Canelos. **Sr. Pdte.** indica que no de consumo. **Conc. Figueroa** indica que de riego, las huertas, las chacras están cero producción, el domingo acompañó a un vecino camino a Monte Águila y están malos los productos, más adelante habrá que ver, cómo poder ayudar a la comuna. **Sr. Pdte.** indica que se solicitó un camión aljibe a la gobernación, hay dos camiones ahora, lo que se está reguardando y por presupuesto alcanza a abastecer lo que es agua potable, se complica el tema del riego y los animales, el día de la inauguración de la sede Chillancito estuvo conversando con el diputado Sabag, él comentaba que iban a declarar zona de emergencia agrícola a la octava región, eso tendrá que venir con presupuesto, bonos, cheques, algo que permita a los vecinos sostener la sequía que está en la octava región, aún no tiene mayores antecedentes, no sabe cómo va a ser el proceso, cuándo se va a decretar, no tiene mayor información, pero tendrá que llegar una información al municipio. **Conc. Figueroa** sería bueno que se declare zona de emergencia, organizar a los vecinos, por ejemplo el sector de Colicheu hacia acá, cómo poder a los vecinos organizarles, si se puede comparar o adquirir más derecho de agua, a lo mejor hoy en día no tanto, pero este otro año, hay que irse preparando, es como una reflexión en ese sentido, porque están los campos secos, los terrenos sin aguas no van a dar, se ha visto en la televisión, incluso más al sur los animales están sufriendo la escases hídrica.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que se acercó la Sra. Silvia Patricia Escobar Valenzuela y ella solicitó una visita, se pactó una visita a su casa por ayuda y no han ido, por ayuda social, ella dice no han ido a visitarla, del sector Los Caulles. **Sr. Pdte.** indica que hay un conducto regular, social está recargado de situaciones, a lo mejor no le han ido a visitar, porque no han dado abasto, o han tenido problema con la movilización o algo puede ocurrir, también carecen de personal para hacer este tipo de visitas. **Conc. Figueroa** indica que se esta sujetando el techo y se viene el invierno y se dice que va a ser lluvioso, ojalá le puedan visitar.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que frente a la cancha número uno se hizo limpieza, eso está feo. **Sr. Pdte.** señala que solicitó eso la semana pasada, solicitó el retiro de una maleza de General Cruz, de Palacios, de Alameda en Esperanza, pensó que se había hecho. **Conc. Figueroa** señala que hay mucho tránsito, producto de las fiestas que hubieron ahí. **Sr. Pdte.** indica que lo verá.
- ✓ **Secretaría Municipal** indica que tiene la Ley Orgánica Municipal con las modificaciones que introdujo la Ley N°20.742 artículo 90, lo leerá para que despeje dudas del concejal Farrán, dice artículo 90 "...Los empleadores de las personas que ejercen el cargo de concejal deberán conceder a estas los permisos necesarios para ausentarse de sus labores habituales hasta por ocho horas semanales, no acumulables, con el objeto de asistir a todas las sesiones de Concejo y comisiones de trabajo que se constituyan, del mismo modo se deberán conceder a estos permisos laborales para el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad con un máximo para estos efectos de tres días durante un año calendario, no acumulable, el tiempo que abarquen los permisos otorgados no será de cargo del empleador, sin perjuicio de lo que acuerden las partes y se entenderá trabajado para los demás efectos legales, bastando para ello presentar la correspondiente certificación del secretario municipal..." **Conc. Farrán** indica que existe un dictamen de la Contraloría General de la República, sobre ese tema y el asesor jurídico hace alusión a ese dictamen de Contraloría. **Sr. Pdte.** prefiere que se vea con el asesor y analizar la situación para que quede resuelta para el concejal Farrán y para el concejal Rozas.

Sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:10 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°84**  
**del 17 de Marzo de 2015**

**Acuerdo N°425 del 17.03.2015.** El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Mauricio Rodríguez Rivas para que asista a curso "Formulación Proyectos de Seguridad Ciudadana y Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas" a efectuarse los días 25 al 29 de marzo de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.

**Acuerdo N°426 del 17.03.2015.** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, se compromete al financiamiento de los costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del "SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) AÑO 2015.

**Acuerdo N°427 del 17.03.2015.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime se compromete al financiamiento de los costos de mantención y reparación en la puesta en marcha y funcionamiento del CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) AÑO 2015.

**Acuerdo N°428 del 17.03.2015.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, rebajar avalúo fiscal de ambulancia marca Toyota, patente SL-1225-3, perteneciente al Departamento de Salud Municipal, a un monto de \$400.000.- lo anterior de acuerdo al estado mecánico en que se encuentra y a las facultades que les otorga el artículo 34 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.